

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

39**MADRID**

OTROS ANUNCIOS

Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad

EDICTO NÚMERO 14/2013. DEPARTAMENTO JURÍDICO Y DE AUTORIZACIONES DE CIRCULACIÓN Y ESTACIONAMIENTO

Resolución de 16 de septiembre de 2013, de la secretaria general técnica del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, por la que se dispone la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID del siguiente anuncio:

Primero.—Habiendo sido intentada en dos ocasiones la notificación individual a los interesados que se expresan a continuación sin que haya sido posible practicarla.

Segundo.—Siendo los titulares de los vehículos que se expresan a continuación desconocidos ignorando el lugar de notificación.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5, 60.2 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (LRJAPAC), se procede a notificar mediante edicto el extracto del contenido de los actos que a continuación se especifican:

Actos: resoluciones del director general de Gestión y Vigilancia de la Circulación, por las que se inicia el procedimiento para ordenar el traslado del vehículo a un Centro Autorizado de Tratamiento de Vehículos para su posterior destrucción y descontaminación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 86.1.b) del Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, y artículo 46 de la Ordenanza Municipal de Limpieza de los Espacios Públicos y Gestión de Residuos.

Por ello, se requiere a los interesados para que procedan a la retirada de los vehículos de la vía pública en el que se encuentren estacionados, advirtiéndoles de que, de no proceder a ello en el plazo de un mes, se ordenará su traslado a un Centro Autorizado de Tratamiento de Vehículos para su posterior destrucción y descontaminación. Asimismo, se les

comunica que podrán efectuar las alegaciones que tengan por oportunas en los primeros diez días a partir del siguiente al de la recepción de esta notificación:

RELACIÓN DE INTERESADOS SIN PODER PRACTICAR LA NOTIFICACIÓN

REF. EXPEDIENTE	TITULAR	MATRÍCULA	D.N.I.
211/2013/00541	A.B.E.	BA4786V	50971621X
211/2013/00397	C.C.S.	M6579VC	51969493G
211/2013/00546	JL.G.M	M9892SX	51987375S
211/2013/00544	A.B.M.	C8456BCC	X5308215E
131/2012/03364	M.E.R.	AB7742S	51928149Z
211/2013/00164	JL.C.A.	M6061MH	11811342Z
211/2013/00185	TÉCNICAS OBRAS MADRILEÑAS SA	M5008MJ	A79006532
211/2013/00204	A.G.D	M0150TF	11838871N
211/2013/00240	CA.G.C.	1742FRS	11856709W
211/2013/00427	S.R.A.E.	7068BGV	07050682D
211/2013/00441	L.T.	M4142SL	Y1716803M
211/2013/00442	I.S.	6861BHG	Y1772307X
211/2013/00464	M.ART MANAGEMENT SL	C3581BNZ	B81727604
211/2013/00465	JN.C.E.	M7513XS	5365889AD
211/2013/00434	AM.G.M	M5890VV	50719501Q
211/2013/00566	T.M.G.	M9726VB	51640018G
211/2013/00575	E.M.A.	M3403XF	51305161G
211/2013/00211	A.S.V	M3130US	00231583L
211/2013/00589	F.V.S.	A8233AP	01606477L
211/2013/00369	R.S.G.	M1085OC	33500953G
211/2013/00562	WA.M.L.	M8690NG	52884866T
211/2013/00561	T.A.R.	M5865ZX	02727176C
211/2013/00592	A.P.G.	M0290HD	02626159L
211/2013/00584	J.I.C.	M2436SV	05382328Y
211/2013/00592	MF.M.G.	9173FMX	X8121598E
211/2013/00593	D.S.A.	M7146UF	X6047924M
211/2013/00616	G.G.F.	LE7997V	44852968R
211/2012/01385	F.J.M.S	CA4648BS	46845326F
211/2013/00371	P.S.R.	2859BRZ	00412948Y

RELACIÓN DE LOS TITULARES DE LOS VEHÍCULOS QUE SE EXPRESAN A CONTINUACIÓN DESCONOCIDOS

REF. EXPEDIENTE	TITULAR	MATRÍCULA	VEHÍCULO	LUGAR DE ABANDONO
211/2013/00581	DESCONOCIDO	S/M	VOLKSWAGEN, POLO	C/ IDIOMA ESPERANTO
211/2013/00582	DESCONOCIDO	S/M	RENAULT KANGOO	C/ MÁXIMO SAN JUAN 8
211/2013/00622	DESCONOCIDO	66-BE-52	MERCEDES A-150	AVDA DE LOGROÑO,102

De conformidad con el citado artículo 61, en evitación de cualquier posible lesión que de la publicación íntegra de la citada resolución pudiera derivarse para los derechos e intereses legítimos del interesado, se significa que el texto íntegro del acto que se notifica se encuentra a su disposición, previa acreditación de su identidad o de la representación conferida mediante cualquier medio válido de los admitidos por nuestro ordenamiento jurídico, durante el plazo de un mes a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, en las dependencias del Departamento Jurídico y de Autorizaciones de Circulación y Estacionamiento de la Dirección General de Gestión y Vigilancia de la Circulación (calle Albarracín, número 33, tercera planta), en el horario comprendido entre las nueve y las catorce, de lunes a viernes.

Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el fichero de "Vehículos abandonados", con la finalidad de mejorar la calidad del estacionamiento público en la ciudad de Madrid, mediante la retirada de vehículos abandonados, y podrán ser cedidos de conformidad con lo previsto en el artículo 11 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

El órgano responsable de los ficheros es la Dirección General de Gestión y Vigilancia de la Circulación, calle Albarracín, número 33 (28037 Madrid), ante la que la persona interesada podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la referida Ley Orgánica 15/1999.

Madrid, a 16 de septiembre de 2013.—La secretaria general técnica del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, Adoración Muñoz Merchante.

(02/6.707/13)

